



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 27 del mes de Febrero de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada en Calle Sendero Otomí s/n, San Felipe Coamango, Chapa de Mota, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía de **Chapa de Mota 02** encontrándose presente el **Lic. Martha Hernández Noguez**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de las personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Octubre – Diciembre 2023**.

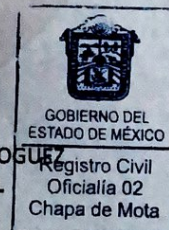
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00041 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00026 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00005 Actas de Defunciones.
- 4.- 00003 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00003 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 27 del mes febrero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.

LIC. MARTHA HERNANDEZ NOGUEZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL



ROSA ISELA LUNA AGUILAR
TESTIGO